



## El Reglamento y el Proyecto Educativo

Enviado por editor el Lun, 06/09/2010 - 18:31

El cambio que ha traído Bolonia ha sido sorprendente. Estamos a 6 de septiembre y hay en el Colegio ya más de 60 nuevos colegiales. Ya han comenzado las clases ordinarias y con ello el trabajo regular del curso. Hace apenas cinco años a estas alturas no había en el Mayor más de 2 ó 3 colegiales que hubiesen comenzado el curso académico.

Conviene que desde el primer momento establezcamos con claridad las reglas del juego. Un Colegio Mayor no es un hotel ni una residencia. Es un lugar donde se vive y se convive con toda la complejidad que esos dos términos llevan consigo. Este año, además de los que formamos la Dirección del Colegio y del personal empleado habrá 161 colegiales. Es necesario que todos tengamos claras las normas básicas de respeto mutuo que facilitarán la convivencia y harán que todos coadyuvemos al fin común del Colegio Mayor.

Porque no hay que olvidar en ningún momento que el Mayor es un centro educativo. Los chicos entran como tales y salen como hombres. La convivencia ordenada, el paso del tiempo, las actividades, todo ayuda a que se conviertan en personas maduras y responsables, honestas y capaces de ocupar un puesto en la sociedad no sólo pensando en su propio bienestar sino en el bienestar del conjunto.

Por eso, hoy mismo vamos a tener la primera de dos sesiones con los nuevos colegiales ya presentes en el Colegio. en las que les vamos a explicar con detalle el Reglamento Colegial así como su Proyecto Educativo -lo mismo se hará en su momento con los que vayan llegando-. El primero marca los mínimos que tenemos que cumplir todos para que el Mayor sea un lugar habitable, para que no sea la casa de unos y el infierno de otros, para que los fuertes no impongan sus gustos o preferencias a los débiles. El Reglamento nos enseña a todos los límites a nuestra propia voluntad y gana basados en el respeto al bienestar de los demás. Tener la música a un volumen aceptable, por ejemplo, no es un norma arbitraria y represora sino el reconocimiento de que debo respetar el descanso o el trabajo de aquellos con los que convivo.

El Proyecto Educativo marca los máximos. Nos señala a dónde quiere llegar esta comunidad en su labor educativa. Indica los criterios y orientaciones que darán forma a la vida de cada día en el Colegio. Las propuestas y sugerencias de los colegiales se valorarán desde el Proyecto Educativo.

No está de más recordar que en la solicitud -también en la renovación- tantos los colegiales como sus tutores firmaron aceptar, respetar y cumplir todo lo que se dice en ambos documentos. La firma en nuestra sociedad tiene el valor de comprometer a la persona. Es de esperar que con el compromiso de todos este curso que ahora comenzamos vaya llegando a buen término.

[1] [1] [1]

**URL de la fuente:** <https://www.jaimedelamo.org/despacho-director/reglamento-y-proyecto-educativo>

### Enlaces

[1] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>